

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 1
 PRIMAVERA, 19/01/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
 La Cantidad de \$ 28,972 VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050,
 EQUIVALENTE A 1.739 FOTOCOPIAS. MES DE DICIEMBRE DE 2011.-
 Fecha de Pago 19/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	36570	16/01/2012	28,972

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : I

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		28,972
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	28,972	
Totales		28,972	28,972

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	28,972	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		28,972
Totales		28,972	28,972



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELS
 ALCALDE



ANITA BARRA CARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero